

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico
Cultural y Emprendedor*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 285-MDNCH-ALC.

Nuevo Chimbote, 02 de julio del 2014.

VISTO: El Informe N° 070-2014-MDNCH-GSC, procedente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, solicitando la conformación del Equipo Técnico Formulador del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Nuevo Chimbote.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución política del Perú, concordante con el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante el D.S N° 015-2014-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, donde la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote deberá cumplir metas;

Que, el Ministerio de Ambiente ha establecido un **INSTRUCTIVO**, donde establecen los pasos a seguir para el cumplimiento de las metas establecida, siendo una de ellas, la ELABORACIÓN de un PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS como Instrumento de Gestión Ambiental, convocándose a las distintas Instituciones Públicas y Privadas del Distrito ;quedando conformado "**El Equipo Técnico Formulador del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Nuevo Chimbote, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio del Ambiente**" por la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, y la Comisión Ambiental Municipal:

Que, estando a lo expuesto, a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, Inciso 6 de la Ley Orgánica de la Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO, para el cumplimiento del "**Plan de Manejo de Residuos por el Ministerio del Medio Ambiente**", integrado por las siguientes personalidades:

Geog. EMILIO CAMPOBLANCO PINEDO

Gerente de Servicios a la Ciudad

Bach. ROMEL GONZALEZ SAAVEDRA

Encargado de la Sub Gerencia de Ecología y Saneamiento.

Lic. ELMER MARTIN LLONTOP VIRHUEZ

Administrador de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote

Lic. RICHARD TAPIA SANCHEZ

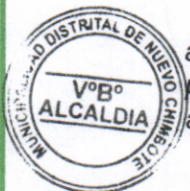
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares de la MDNCH

Abog. PEDRO MARCHENA SANCHEZ

Ases Legal de la Sub Gerencia de Ecología y Saneamiento

Blgo. JUAN VILLARREAL OLAYA

Vice Presidente de la Comisión Ambiental Municipal.



MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Nuevo Chimbote Distrito Ecológico

Cultural y Emprendedor

ARTICULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento a la Gerencia Municipal y equipo de trabajo. Déjese sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Servicios a la Ciudad en coordinación con los órganos competentes queda encargada de dar fiel a la presente resolución con arreglo a la ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

C.c.

- GM
- GSC
- OGA
- UL
- SGEyS
- ARCH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Juan F. Gasco Barreto
ALCALDE

